

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID

DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De Actualidad: Los incidentes del Escalafón del Magisterio.—Distinción merecida, a una Inspectora.—Reparto de cartillas de Ahorro Postal a los niños que asisten a la Escuela del Pósito marítimo de Corcubión.—Una inauguración.—Inspección de Gimnasia.—Fiesta de la Bandera.—Homenaje a D. Macario Iglesias.—Un millón de pesetas para Escuelas. Conferencia pedagógica.—El poder del Maestro.—Las conferencias de Mérida.—Toma de posesión.—Fiestas del Arbol.—Problemas urgentes.—En la Conferencia del Libro.—Asociaciones de Maestros.—Noticias: Toledo.—Del Ministerio.—Crónica general y Correspondencia. Revista legislativa: Regentes y Directores interinos.—De la actualidad artística: Luis van Beethoven.—Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.—Ecos del Magisterio.—Preguntas y respuestas.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta».—Disposiciones varias.

CURA VEGETAL Nº

CURA
RADICAL
DE TODAS LAS
ENFERMEDADES

del
ES
TÓ
MA
GO

Ptas. 7'80
la caja
para
un mes



Digestiones lentas, difíciles;
dolores de estómago.
acidez, dispepsia,
atonía.

Una taza
después de comer
es un placer y un eficaz
digestivo que permite
comer
de todo.

Venta:

LABORATORIOS BOTANICOS Y MARINOS
Ronda Universidad, 6 - Barcelona
y Farmacias.

DEL ABATE HAMON

En Madrid: FARMACIA GAYOSO, Arenal, 2
y FARMACIA COMPANY, Puerta del Sol, 5.

LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

DE ACTUALIDAD

Los incidentes del Escalafón del Magisterio.—Otra vez tenemos en discusión el Escalafón del Magisterio, con motivo de la Real orden de 22 de diciembre pasado, reconociendo a D. Luis Fernández García una categoría que no tiene, y una mejora considerable en el Escalafón, en virtud de las oposiciones restringidas anunciadas en 1915, y resueltas definitivamente en 1917; es decir, hace diez años.

El hecho ha llamado la atención y ha producido cierto revuelo: de una parte, hay quien defiende la solución y propone un medio de complacer a todos los propuestos de entonces, como ya hemos hecho constar extractando artículos de nuestro culto compañero D. Marcelino Lázaro, y otros, en cambio, se preparan a incoar pleito contencioso contra esa Real orden que hace avanzar de golpe al Sr. Fernández García en mil ochocientos cincuenta y nueve números del discutido Escalafón.

Son muchos los que nos piden datos acerca de este asunto, y vamos a darlos.

En las oposiciones de 1915 se anunció a oposición restringida un cierto número de plazas.

Como es natural, era mayor el número de opositores, y, como era natural, también, gestionaron que esas plazas se aumentaran.

Se ocurrieron dos medios para lograr eso, a saber: que se dieran también las plazas que dejaran los ascendidos, o sea las resultas de las mismas oposiciones, y que se crearan otras ochenta y cinco plazas nuevas, en virtud de ciertas consideraciones circunstanciales de aquellos momentos, y con la esperanza, pues para ello se hacían trabajos, de que las Cortes hicieran la creación de esas plazas nuevas en los sueldos altos.

Las gestiones de los opositores fueron muy activas, y aparte promesas de orden particular o confidencial que pudieran obtener, y de las cuales no podemos hablar, alcanzaron de la Dirección que se ordenara al Tribunal la formación de dos propuestas suplementarias, una para las resultas y otra para las pretendidas ochenta y cinco plazas, pero sin que ello tuviese más alcance que el de una previsión, y sin que creara ningún derecho. Así se hace constar en un informe del Consejo de Instrucción pública.

Como consecuencia de todo esto, el Tribunal hizo una propuesta firme para las pla-

zas anunciadas, que fueron provistas, y otras dos propuestas condicionales, que fueron las que siguen:

Propuesta para las vacantes resultas de estas oposiciones:

Número 1, D. José Casanova; 2, D. Gabriel Vera y Oria; 3, D. Julián Pérez Marin; 4, D. Gabriel Ramos González; 5, D. Francisco Fernández del Castillo; 6, D. Manuel Lizárraga López; 7, D. Luis Fernández García, y 8, D. Luis Alabart.

Para las resultas de 2.500 pesetas, don Gregorio Carandell.

Propuesta para las 85 plazas de 2.000 pesetas, pedidas por la Superioridad:

Número 1, D. Gonzalo Yunquera; 2, don Juan Jiménez Clavería; 3, D. Mariano Cuadrado; 4, D. Manuel González y Linacero; 5, D. Santiago Lázaro Errea.

6, D. Manuel Villanueva; 7, D. Alejandro Orts; 8, D. Antonio Chacero de la Torre; 9, D. Juan Meseguer Izquierdo; 10, D. Pedro Pareja.

11, D. Fernando Alvarez Fano; 12, D. Pedro Boadas; 13, D. José Delgado; 14, don Godofredo Fernández; 15, D. Godofredo Lalinde.

16, D. Agapito Robles; 17, D. Víctor Peña; 18, D. Sebastián López; 19, D. Benigno Muñoz; 20, D. Basilio París.

21, D. Jorge Pérez Membrado; 22, D. Tomás Rey; 23, D. Damián Ricart; 24, D. Pablo Romera Ferrer; 25, D. Joaquín Sánchez.

26, D. Agustín Sáez de Toledo; 27, don Aniceto J. Sanz Checa; 28, D. Manuel Valcárcel; 29, D. Juan Vicario Alonso; 30, don Lorenzo Calavia.

31, D. Sidonio Pintado; 32, D. Jesús Esteban Morán; 33, D. David Fernández; 34, D. Juan de la D. Guillén; 35, D. José María Gracia.

36, D. Gonzalo Gálvez Carmona; 37, don Alejo García Hernando; 38, D. Manuel Gómez y Gómez; 39, D. Constantino Gómez de Segura.

40, D. Aparicio Jané Villa; 41, D. Severino Quirós; 42, D. Lázaro Alvarez; 43, don Juan Mateo Vera.

44, D. Manuel Mosquera; 45, D. Mariano Pérez Agudo; 46, D. Camilo Salsech; 47, D. Emilio Sarasa; 48, D. Anselmo Rodríguez.

49, D. Santiago Abella; 50, D. José Tomás

Sánchez; 51, D. José Pueyo García; 52, don Enrique Ugedo; 53, D. Faustino Casas.

54, D. Santiago Díaz Recarte; 55, D. Francisco Pérez Gutiérrez; 56, D. José Pedrol; 57, D. Ildefonso Pérez; 58, D. Gabriel Ribera.

59, D. Esteban Cañar Frías; 60, D. Juan José Gladé; 61, D. Ignacio Aguiar; 62, don Cándido J. Aguilar Ibáñez; 63, D. Juan Carretero Sánchez.

64, D. Pedro Pino y López; 65, D. Angel Redondo; 66, D. Manuel Rull; 67, D. Ricardo Soler Carbón; 68, D. Francisco Silvestre Pascual.

69, D. Juan Ruiz; 70, D. Manuel Muñoz de Morales; 71, D. Eladio González; 72, D. Félix Calvo; 73, D. Andrés Sánchez Pastor; 74, D. Tomás Villalpando.

75, D. Tomás Villar Jiménez; 76, D. José Galisteo; 77, D. Fidel Escribano; 78, don Francisco Sánchez Lumbreras; 79, D. Eduardo Garijo.

80, D. Ambrosio Sanz; 81, D. Luis Muñoz Sevillano; 82, D. Rafael Rodríguez Caro; 83, D. Trifón Gómez; 84, D. Guillermo García Villaplana, y 85, D. Fulgencio Fernández Santamaría.

Los interesados insistieron en las gestiones y llegaron a dar por seguro su triunfo; se cuentan ahora de aquellas gestiones detalles particulares que no podemos garantizar, ni creemos prudente recoger, porque afectan a personas ya fallecidas; ello es que se dictó una Real orden negando derecho a los de las referidas dos propuestas, y en ese documento, que tenemos a la vista, se dice lo que sigue:

«Que en manera alguna procede adjudicar a los opositores más plazas que las anunciadas en la convocatoria, existan o no vacantes de la categoría correspondiente en el Escalafón, por prohibirlo el Reglamento de oposiciones, ser contrario al criterio de estricta justicia y legalidad que debe regir todos los actos de la Administración pública, y representar un manifiesto perjuicio, respecto a aquellos Maestros que, confiados en la eficacia de los preceptos legales vigentes, se disponen a mejorar sus modestos sueldos en próximas oposiciones.

»Que en cuanto a la lista de los 85 opositores, además de estas razones, concurre una más importante y decisiva todavía.

»El fundamento de esa lista no puede ser otro que el haber ascendido en 1.º de febrero de 1915 al sueldo de 2.000 pesetas los 85 Maestros y Maestras más antiguos de la categoría inmediata inferior, por cuenta de una

cantidad sobrante en el presupuesto de otras atenciones, y, por consiguiente, con entera independencia de lo prescrito en el artículo 1.º del Real decreto de 18 de octubre de 1913, que sólo puede referirse a las vacantes que ordinariamente se produzcan en los dos Escalafones.

»Pero, aun concediendo que debieran darse a la oposición otras 85 plazas por virtud de este artículo, lo natural sería que estas plazas se hubiesen incluido en la convocatoria de los oposiciones de que se trata, publicada por Real orden de 5 de agosto de 1915, y adicionada por la de 2 de marzo de 1916.

»Y no solamente no se hizo, sino que ninguno de los aspirantes lo solicitó en tiempo oportuno para poderlo hacer, siendo de presumir que si en vez de 15 plazas de sueldo de 2.000 pesetas se hubieran anunciado 100, el número de opositores habría aumentado considerablemente, y acaso por los actuales reclamantes ocupasen como ahora los últimos lugares de la lista de aprobados, careciendo, por tanto, de argumento en pro de su injustificada pretensión.»

Ese fué el dictamen del Consejo, aprobado de Real orden.

A los diez años de ocurrido todo esto, y cuando parecía olvidado, aparece la Real orden de 22 de diciembre de 1926, reconociendo al Sr. Fernández García el ascenso en virtud de aquellas oposiciones, y mandando que se le incluya en el Escalafón con el número inmediato al del que ocupa el último de la propuesta del Tribunal, con lo cual se le hace saltar, como ya hemos dicho, 1.859 números.

Pero el distinguido compañero citado, ocupaba, como se ve, el número siete de la citada segunda propuesta, y es natural que los que se hallan en las mismas condiciones pidan que a ellos también se les aplique ese ascenso, pasando al número «bis» que le corresponda.

Tales son los antecedentes de la cuestión; piden ahora algunos que, para no perjudicar a los compañeros, se creen las plazas necesarias en la categoría que corresponda para todos esos Maestros, a fin de no detener el ascenso de los demás; piden, otros, que se anule esa Real orden, pues aun en el caso de creación de plazas nuevas, siempre resultaría que esos ascendidos quedaban delante, y, por tanto, con derechos preferentes en concursos, etc.

Ahora cada lector podrá juzgar, con los necesarios antecedentes, del asunto que se discute y ventila en estos momentos. Es uno

de tantos como está trayendo al tapete de la discusión el Escalafón general del Magisterio, semillero de pleitos y discusiones acaloradas.



Distinción merecida, a una Inspectora.—Por la interesante labor que viene desarrollando, muy especialmente en lo que a educación física se refiere, la culta Inspectora de Primera enseñanza de Zamora, doña Cándida Cadenas y Campo, ha sido concedida a tan prestigiosa Inspectora la Cruz de la Orden civil de Alfonso XII.

Tenemos entendido que, con tal motivo, los Inspectores y Maestros zamoranos, secundados por otras destacadas personalidades, preparan algún acto de homenaje a la señorita Cadenas.



Reparto de cartillas de Ahorro Postal a los niños que asisten a la Escuela del Pósito marítimo de Corcubión.—El Pósito marítimo de Corcubión, con el pausable fin de encauzar a los niños de su Escuela por la bendita senda del ahorro, ha repartido entre ellos sesenta cartillas del Ahorro Postal, de cuatro, tres, dos y una pesetas, según el mérito de cada agraciado.

Con este objeto, el vicepresidente y cura párroco, D. Francisco Sánchez Gómez, por ausencia del presidente efectivo, Sr. Castro Rey, invitó a las autoridades y personas de más significación del pueblo para que, juntamente con los socios del Pósito, asistiesen a la solemne entrega de dichos premios.

Desde la Escuela del Pósito salieron formados en dos filas todos los alumnos con los Maestros D. Juan Díaz Fernández y D. Manuel Díaz Novo, la Junta de gobierno y los socios, siendo saludada la hermosa bandera que estrenaban con un patriótico canto, y en diferentes puntos del trayecto entonaron, con gran afinación, un preciosísimo himno al ahorro.

Después de leídas algunas adhesiones, el vicepresidente Sr. Sánchez Gómez, cuyos sentimientos de altruismo armonizan perfectamente con todo lo que pueda beneficiar a sus feligreses, después de dar gracias a las autoridades y demás personas, por su cooperación al solemne acto, encomió en sentidas frases la magna virtud del ahorro que conviene enseñar a los niños desde los primeros años para encauzarlos por el camino del bien y poder ser útiles a sus padres y a la sociedad.

El Maestro, Sr. Díaz Fernández, después de saludar a los concurrentes, en su nombre y en el de los niños, exhortó a éstos a que siguiendo los consejos que les acababa de dar el señor cura, no abandonasen nunca la virtud del ahorro, que ennoblece al individuo, preservándolo de los vicios que acarrearán el derroche y la holgazanería y poniéndoles varios ejemplos de hombres conocidos por ellos mismos, que pudieron estar bien, murieron en la miseria, y de otros que legaron a este pueblo, en los últimos años, instituciones benéficas, gracias a su economía, que Dios y los hombres eternamente ensalzarán.

Ambos oradores fueron muy aplaudidos por la multitud.



Una inauguración.—*Azaila* (Teruel).—El 19, festividad de San José, fué la inauguración del nuevo Grupo escolar con el hermoso patio que tanto realce le dá, y, como dijo muy bien el culto Inspector de Primera enseñanza, D. Ricardo Soler «puede considerarse como modelo de Escuela, no en España, sino de Europa».

Terminada la misa, se formó una procesión cívica, niños, autoridades (presidiendo el Sr. Delegado en representación del señor Gobernador de la provincia).

Pronunciaron elocuentes discursos los señores Párroco, Inspector, señorita Caridad Mata (madrina), poniendo el nombre de «Primo de Rivera» al Grupo escolar. Con la misma elocuencia, hicieron uso de la palabra D. Alvaro San Pío y Sr. Delegado gubernativo, siendo todos muy aplaudidos y felicitados por los de Azaila y cuantos se asociaron al acto que tan simpático resultó.



Inspector de Gimnasia.—El Ayuntamiento de Mataró ha creado el cargo de Inspector de Gimnasia. La misión de este Inspector es visitar las Escuelas de ambos sexos del Municipio, a fin de dar el mayor impulso a los ejercicios gimnásticos y de educación física. El señor alcalde, D. Antonio de Palau, persona de gran ilustración y de mucho relieve social en la misma, siente grandes entusiasmos por esta rama de educación integral y, enamorado de la Cartilla Gimnástica, quiere que se organicen festivales cada trimestre y uno magno anual.

Ha sido agraciado con el nombramiento D. Fortunato Fontana, culto Maestro de la graduada.

Fiesta de la Bandera.—En Santa Faz (Alicante) se ha celebrado el día de San José la Fiesta de la Bandera, organizada por el Maestro nacional D. Juan Fideo López.

Los escolares de ambos sexos recibieron en el santo sacrificio de la Misa a Su Divina Majestad, y el Revdo. P. Franciscano que ofició en dicho acto bendijo las banderas de las Escuelas nacionales, y a continuación le dirigió al auditorio la palabra en términos elocuentísimos, ensalzando la Fiesta, felicitando al organizador y a las autoridades alicantinas.

Los niños y niñas pronunciaron bonitas poesías y discursos alusivos al acto, y aunque todos estuvieron muy bien, es de justicia hacer mención del niño de cinco años Luis Visconti Guerra, que estuvo admirable.

También hizo uso de la palabra la digna e ilustrada señorita doña Catalina García-Trejo, la cual ostentaba la representación del Ayuntamiento de Alicante, haciendo resaltar en sus frases elocuentísimas la gran importancia del acto y el gusto y brillantez con que el organizador ha sabido proyectar y llevar a cabo éste, y escoger las poesías y discursos que los niños habían pronunciado.

Asistió una sección de exploradores alicantinos con su ilustre jefe el Sr. Villanueva, Maestro nacional, el cual también dirigió la palabra al auditorio y ensalzó la hermosa Fiesta con párrafos brillantísimos, haciendo, al terminar, que exploradores y escolares se abrazaran como verdaderos amigos y camaradas, que llevan por lema el engrandecimiento de nuestra amantísima Madre España.



Homenaje a D. Macario Iglesias.

Los diarios de Oviedo publican amplias informaciones del público homenaje dedicado al que hasta hace poco tiempo fué Inspector Jefe de la provincia, y acaba de ser nombrado Director del Hospicio de Oviedo. Asistieron las autoridades, elementos significados de todas las clases sociales de Asturias, Profesores, Maestros, etc. Hicieron uso de la palabra los señores siguientes, por el orden que se expresan: D. Baudilio Arce, Presidente de la Federación de Asociaciones del Magisterio; D. Francisco García Almería, don Eduardo Fraga, D. Valentín Pastor, Director de la Escuela Normal; el general Zuvillaga; el Sr. Alas Pumariño, Presidente de la Diputación; el Gobernador civil, D. Macario Iglesias para dar las gracias y, finalmente, a petición del público y casi fuera de progra-

ma, D. Antonio Juan Onieva. El acto fué solemnísimos y de verdadera y cálida emoción. Felicitamos al Sr. Iglesias y le deseamos en el nuevo cargo los tributos que seguramente ha de obtener.



Un millón de pesetas para Escuelas.—Don Martín Urrutia y su esposa, doña Carmen Lanzaborta, acaudalado matrimonio, navarro él y mejicana ella, residente en Méjico, destinan un millón de pesetas para fundar en Oronoz, pueblo del Valle de Baztán (Navarra), una Institución escolar destinada a que los niños adquieran enseñanza primaria y nociones de comercio, cursos, artes y oficios que comprendan carpintería, tornero, ajustadores y peritos electricistas. Las niñas aprenderán dos cursos de enseñanza primaria y dos de enseñanza superior, que comprendan cocina, corte, confección, contabilidad, taquigrafía e idiomas.

Es un excelente empleo del dinero.



Conferencia pedagógica.—Ha sido muy interesante, a juzgar por lo que dice la prensa regional, la conferencia dada en Santa María de Nieva por el Maestro D. Constantino Menéndez, acerca de «La enseñanza de la Física».

Reciba la enhorabuena.



El poder del Maestro.—Con este título nos envía un artículo D. Mariano Perera de Páramo, exponiendo la manera cómo debe proceder un Maestro rural cuando se encarga de regentar una Escuela, todo ello producto de una larga experiencia.

La falta de espacio nos impide publicarlo.



Las conferencias de Méntrida.—Ha terminado el ciclo de conferencias para los adultos de las Escuelas nacionales de Méntrida (Toledo), habiendo tomado parte en las mismas quince conferenciantes, todos ellos pertenecientes a la sociedad intelectual más caracterizada de este pueblo: abogados, médicos, notarios, sacerdotes, elemento perteneciente a lo militar, labradores, Maestros nacionales, etc., etc., han pasado por el estrado de la Escuela.

El fin ha coronado la obra, pues la conclusión ha estado en perfecta armonía con el principio.

Las dos últimas celebradas estuvieron a cargo de los Maestros nacionales D. Toribio Martín y D. Rafael Montes Trapero, quienes dieron las más expresivas gracias a todos los que habían contribuido con sus sabias lecciones al robustecimiento de las inteligencias de sus muy queridos alumnos de las clases nocturnas.

Este curso de conferencias despertó mucho interés desde un principio, y ha terminado de una manera admirable, por lo que se cree que el ciclo próximo será algo extraordinario en vista a los nuevos y valiosos elementos que en él tomarán parte.

Así sea.



Toma de posesión.—Nuestro apreciable compañero D. Rafael Montes Trapero ha tomado posesión, en nombre de la Dirección general de Primera enseñanza, del solar en donde han de ser edificados, en Métrida (Toledo), los locales para las nuevas Escuelas graduadas de niños y de niñas; solar donado gratuitamente por los vecinos D. Salvador y D. Alejandro Romo para tal objeto. Los donantes han sido muy felicitados.



Fiestas del Arbol.—*Cuevas de Sorria.*—Con gran entusiasmo se celebró el día 12 la Fiesta del Arbol.

Iban los niños y niñas con azadas y cantarillos, respectivamente, formados, cantando composiciones propias del acto.

Se pronunciaron varios discursos, siendo aplaudidos los oradores, y especialmente el culto joven D. Felipe Ortega, Maestro nacional, que cuenta con grandes simpatías. Los niños fueron obsequiados por el Ayuntamiento.

Por la noche tuvo lugar una gran velada literario-musical, bajo la dirección del señor Ortega, poniéndose en escena varias obras que fueron muy aplaudidas.

El Sr. Ortega, que ejecutó escogidas piezas de música en el piano, fué muy felicitado.

—*Casas de Utiel* (Valencia).—Asistieron las autoridades de Utiel, celebrándose por la mañana solemne Misa con procesión, y por la tarde, después de bendecidos los árboles y adjudicados a los niños y niñas, empezó la parte literaria, pronunciando éstos hermosas y alusivas poesías.

Seguidamente pronunciaron discursos los tres Maestros, doña Josefa García y D. Ra-

fael Pardo, acerca de la importancia del árbol, los bosques y su influencia, y armonía entre la Escuela y la Agricultura.

Asimismo pronunciaron discursos el médico, D. Alejandro García; cura, D. Gregorio Martínez, y secretario y alcalde de Utiel, D. Rafael Ariño y D. Gabriel Gabaldón.

Los niños y niñas fueron obsequiados con espléndida merienda, regalo del Ayuntamiento de Utiel.

—*Caniego de Mena* (Burgos).—Se plantaron varios árboles regalados por el muy ilustre Ayuntamiento del Valle de Mena.

El disparo de cohetes y repique de campanas anunció tal acontecimiento.

Rezado el Santo Rosario y bendecidos los plantones, cada niño tomó su arbolito, marchando toda la comitiva al lugar designado, y allí, con herramientas adecuadas a sus fuerzas, procedieron los infantes a su obligada labor, cantando canciones alusivas los demás niños mientras se verificaba tal operación. Terminada la plantación, precedidos de la bandera nacional, penetraron en la Escuela los niños, Maestros y pueblo en masa, entonando el himno de los «Exploradores españoles».

El niño Santiago Vallejo pronunció un hermoso discurso.

Los niños Francisca Sáinz Leciñana, Ascensión Castresana, Gregoria Hierro, Julián Hernando y Angel Hierro, recitaron bellísimas poesías, cosechando grandes aplausos.

D. Generoso Hernando, Maestro del pueblo, leyó un trabajo meritísimo sobre el tema «Agricultura y Escuela: dos riquezas positivas». Fué aplaudido y felicitado merecidamente.

Los Maestros de Burceña, Hornes y Entrambasaguas, Sres. de Frutos, Bragado y Mercado, pronunciaron extraordinarios discursos, siendo aplaudidos.

El Ayuntamiento obsequió con pastas a los niños.



Problemas urgentes.—Hemos recibido un largo y valiente artículo de nuestro compañero D. Rafael Moreno, Delegado de la Confederación Nacional de Maestros de Murcia, exponiendo la triste situación de los Maestros del segundo Escalafón, y pidiendo sean unificados los Escalafones del Magisterio, y asignando un sueldo mínimo decente y decoroso.

La falta de espacio nos impide publicar este artículo; pero estamos conformes con su doctrina.

EN LA CONFERENCIA DEL LIBRO

Por una confusión de cuartillas, atribuímos a nuestro querido amigo el Sr. Carrillo una proposición presentada en el citado Congreso por nuestro no menos querido e ilustre amigo Sr. Linares Becerra, para favorecer la difusión de la cultura; de esa proposición tan oportuna, transcribimos los párrafos que siguen:

«No es sólo protegiendo al autor del libro como se apoya y defiende al libro en un país, sino protegiendo antes y mejor a quien ha de leerlo; creando lectores, desarraigando ese morbo feroz del analfabetismo, que mientras subsista, hace ineficaz, estéril y hasta sarcástica—si se nos permite el adjetivo— toda la labor de asambleas, congresos y conferencias, como el que estamos celebrando.

Mientras una aterradora proporción de la población de España—proporción que no concreto por evitar el escalofrío—no sepa leer, será inútil cuanto debatamos, concluyamos y decretemos. Es en esos pueblos de España sin Escuelas y sin Maestros, donde deben converger nuestros esfuerzos, los de industriales, comerciantes y autores. Ahí están los afanes de los unos y los ensueños de los otros: el negocio y el ideal.

Para pedir que se enseñe a leer a los que no saben, debemos ser unos, autores, editores y comerciantes, porque hay en todos una actividad genérica y fundamental, anterior a la característica que nos especifica: la de españoles, que deben sentir una santa angustia, al considerar que una desconsoladora proporción de nuestro pueblo, como los relapsos de la Escritura, tienen ojos y no ven, tienen sentidos y no sienten... Para que España entera vibre ante los libros que nosotros escribimos, y vosotros editáis y vendéis, es imprescindible que todos nos unamos, los que estamos aquí y los que aquí no están, para alistarnos en la cruzada heroica, contra la incultura...

Como primer paso de esta cruzada, el asambleísta que suscribe, se atreve a proponer lo siguiente:

1.º Todos los años, y coincidiendo con la Fiesta del Libro, el Estado abrirá un concurso para publicar, por su cuenta, un libro de un escritor falto de recursos. Este libro podrá ser un libro de versos, un libro de ciencia, un libro de ensayos periodísticos, o una obra dramática o sinfónica.

2.º Cada año y en la misma fecha, se otorgará por el Estado un premio, cuya cuantía se dispondrá a su tiempo, al escritor—sea periodista, novelista, dramaturgo o didáctico—que más haya contribuido durante su vida al esplendor de nuestro idioma, y a la glorificación de nuestra literatura en el extranjero.

3.º Anualmente, y coincidiendo también con la repetida Fiesta del Libro, se otorgará por el Estado un premio de cinco mil pesetas al Maestro de Escuela que durante más tiempo y con mayor eficacia haya enseñado a leer a los niños de España...

La reglamentación de estos tres concursos será discernida en momento oportuno.

El asambleísta que suscribe, abraza la esperanza de que nadie se opondrá a que, como una forma de la protección al libro, consagre el Estado un minúsculo puñado de pesetas todos los años, a publicar un libro y a premiar al escritor que mejores obras produjo, y al ignorado Maestro de Escuela, sin el cual, todos nuestros discursos son baldíos, y todos nuestros esfuerzos estériles, porque él, el Maestro, es el yunque que forja la patria.

Palacio del Senado, 23 de marzo de 1927.
Luis Linares Becerra.

La proposición fué admitida por unanimidad y acogida con aplausos, que hacemos nuestros.

RECITACIONES ESCOLARES

por DON EZEQUIEL SOLANA

===== EJEMPLAR, 1,50 PESETAS =====

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Almería.—En la reunión tenida en Albox el día 1.º del presente, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Anular la elección verificada en el partido de Huércal Overa de los cargos de Delegados y Subdelegados provinciales del citado partido.

2.º Aprobar por unanimidad, a propuesta del señor Delegado provincial, el programa a desarrollar en esta provincia, que está condensado en los siguientes términos: Solicitar de nuestros Inspectores organicen cursillos de perfeccionamiento, a ser posible, en todos los partidos judiciales o agrupación de ellos, cursillos que servirán de base para, posteriormente, organizar un Congreso pedagógico. Empezar activa campaña dirigida a conseguir sean construídas en esta provincia las Escuelas necesarias. Fundar un periódico profesional que sea a la vez que órgano de la entidad, lazo de unión.

3.º Facultar al señor Delegado para que en tiempo y forma convenientes se adhiera al homenaje que se proyecta en honor de D. Francisco Carrillo, Inspector-Jefe de Madrid.

4.º Adhesión colectiva de los presentes a la hermosa idea de creación de Colegio o Casas de Huérfanos e Hijos del Magisterio.

5.º Esperar la aprobación o denegación, por parte de las autoridades, del Reglamento que para «Sección de Socorros» tiene presentado la Comisión ejecutiva, y proceder después en la forma conveniente.—El Delegado provincial, *Juan Ortega*.



Carballino.—A fin de celebrar Junta general, se convoca a todos los Maestros de derechos limitados que han pertenecido a la Asociación de este partido para el día 10 del próximo abril, a las nueve de la mañana, en casa de D. José Brabo, a fin de dar cuenta de los fondos entregados por el ex Delegado Sr. Gayoso y acordar la continuación o la disolución, y de los acuerdos tomados nadie tendrá derecho a reclamación alguna; los que no puedan asistir a dicha reunión sírvanse delegar en algún compañero. Si a la hora mencionada no hubiere número suficiente de asociados para celebrar sesión, se efectuaría en segunda convocatoria a las once en punto.—*Nicanor Piñeiro*.

Lérida.—De acuerdo con lo que dispone el articulado del Reglamento de esta entidad, se interesa de los Delegados de partido convoquen lo antes posible una reunión para proceder a la renovación de cargos de Subdelegado provincial y de partido.

Guils.—El Delegado provincial, *Miguel Ribalta*.



Confederación Nacional de Maestros.—*Delegación de Santander.*—El día 20 del actual, por la mañana, se reunieron los asociados de esta provincia en una de las clases de las Escuelas de Numancia. Ocupó la presidencia D. Constancio Martínez Page. Después de tratar algunos asuntos de carácter provincial y adherirse al homenaje proyectado en honor de D. Francisco Carrillo, Inspector-Jefe de la provincia de Madrid, se aprobaron las siguientes conclusiones, que para su envío al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública fueron entregadas al Gobernador civil de la provincia:

1.ª Que se creen las Escuelas que sean necesarias con arreglo al censo de población.

2.ª Que se establezcan cursos de perfeccionamiento.

3.ª Que se supriman las oposiciones, colocando a los Maestros, al terminar sus estudios, en las Escuelas Normales.

4.ª Que se reponga a los Maestros de certificado de aptitud que se hallan cesantes y la pronta colocación de las Maestras interinas, con derecho a propiedad.

5.ª Que se establezca cuanto antes el Colegio de Huérfanos.

6.ª Que se unifiquen los Escalafones estableciendo el sueldo mínimo de 3.000 pesetas y suprimiendo la limitación de derechos. Si esta reforma no pudiera realizarse, de momento, por completo, se lleve a cabo, desde luego, aplicando el cincuenta por ciento de las vacantes por corrida de escalas, empezando por los Maestros que tengan cierto número de años de servicios, y con aquellos otros que cuenten con oposiciones aprobadas, según la conclusión novena de las acordadas en la Asamblea que celebramos en Madrid en noviembre del pasado año.

Torrelavega.—El Delegado provincial, *José Fernández Esteban*.

Barcelona.—*Asociación de Maestros aprobados en oposiciones, pero sin plaza, de todas las convocatorias.*—Previa convocatoria, se reunieron, a las diez de la mañana del día 19 de marzo, en el local de la «Asociación Católica Femenina», plaza interior de Santa Ana (Barcelona), el Sr. Novau, señoritas R. March, C. Pons, M. Canals, señora C. Blay, M. Soler, J. Comas, M. Villoria, D. Prat y otros muchos adheridos.

Abierta la sesión, se procede a la toma de posesión efectiva de vicepresidenta, la señorita R. March Bernaus; de tesorera, la señorita Carmen Pons, y de secretaria, la señorita Concepción Blay. Inmediatamente después, la secretaria anuncia el orden del día y da lectura del acta anterior, que es aprobada, como igualmente el estado de cuentas que presenta la tesorera señorita C. Pons, éste arroja un déficit de 1.002,85 pesetas, en contra de los ingresos.

Se propone y se acuerda un empréstito para hacer frente a los gastos, que se amortizará con las cuotas de los adheridos que se vayan recibiendo.

Da cuenta el Sr. Presidente del viaje a Madrid y de las gestiones que allí hicieron y siguen haciendo a favor de la causa que se persigue.

Presenta la lista de los nuevos adheridos e inscritos en la segunda instancia, y explica el curso que debe darse a ésta para que sea unida a la primera.

Se lee un Mensaje para S. M. el Rey, cuyo contenido es recibido con grandes muestras de afecto y simpatía.

Se declara obligatoria y se insiste en la necesidad de requerir a los adheridos morosos, a fin de que envíen la cuota señalada al Delegado general, pues la apatía y desidia de algunos podría conducirnos al fracaso.

Se acuerda el viaje o viajes a Madrid, cuando el Sr. Presidente lo crea oportuno, ratificándole, una vez más, la confianza, dándole un voto de gracias, y éste quiso que se hiciera extensivo a la Comisión; así se acuerda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y después de un cambio de impresiones, se levanta la sesión de la que yo, como secretaria, certifico.—*Concepción Blay.*



Carrión de los Condes (Palencia).—En reunión de 2 de marzo se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Fusión de todas las Asociaciones en una, reformando después el Reglamento,

dando de lado toda clase de diferencias, y formando la Directiva por categorías, según el número de Maestros de cada una, sin temor a los gastos, pues hecha la fusión, se compensarán con el ingreso de socios.

2.º Que la Nacional, respetuosa, pero enérgicamente reclame ante los señores Ministro y Director general de estos extremos:

a) De una Orden de 12 de enero pasado, publicada en el *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública*, de 4 febrero último que ordena: «Que por el Inspector se amoneste a una Asociación de Maestros», por haber abogado en pro de un Maestro sometido a expediente, exponiendo hechos, pues según eso, al Magisterio se le niega el derecho de defensa, que se concede a un homicida, ladrón, etc., etc.

b) De otra de 25 de enero, aparecida en el *Boletín Oficial* de nuestro ramo, el 8 febrero en la que, acerca de las malhadadas Juntas locales se dice: «Son la institución más genuina, que con carácter permanente, tiene cargo de vigilar constantemente la asistencia a la Escuela, y además la tendencia de las nuevas disposiciones, que todas reconocen como principio cardinal el rodear a las Juntas locales de Primera enseñanza de más autoridad y más amplias atribuciones». Tales organismos, son la principal y exclusiva causa del analfabetismo en España díganlo si no las Hurdes. Pídanse de esto datos y probarán casos peregrinos y despóticos.

3.º Que se señale del 0,50 al 0,75, el tanto por 100 del sueldo efectivo, no del nominal, la cantidad a contribuir el Magisterio por Impuesto de utilidades, para matar al cacique, mandarín pueblerino, que aun con el valiente Gobierno actual, vive y colea a su antojo.

4.º Aumento de la cantidad actual para material, de seis a ocho pesetas por alumno, y mejor que provea el estado de lo necesario.

5.º Que la consignación para casa-habitación pase al Estado, indenizándose de los Ayuntamientos.

6.º Supresión de oposiciones restringidas a mayor sueldo, y los ascensos sean solo por antigüedad.

7.º La Nacional debe hacer ver a los poderes públicos, la segunda y no sana intención de los propietarios jerezanos de no ceder locales en sus caseríos «para Escuelas», por no intervenir en la enseñanza, para nombrar e inspeccionar a los Maestros; que en nada imitan al patricio Marqués de Valdecilla,

8.º Que al construir nuevos locales Escuelas o poner otros en condiciones, se obligue a construir, adosados a los mismos, casa habitación para los Maestros, con lo que ganará la enseñanza, pues tal cuestión es filón de disgustos y pleitos inacabables sin resolver.

9.º Equiparación del Magisterio con los demás funcionarios. Sueldo mínimo de 3.000 pesetas. Fusión de Escalafones, reformando el actual, acéfalo, aumentando la microscópica *cabeza*, arreglando el cuerpo sin proporción y disminuyendo la disforme e interminable *cola*, y hecho, habrá estímulo doble para el trabajo escolar.

10. Que la gratificación por adultos, sea la cuarta parte del sueldo, siendo el mínimun 500 pesetas, y el máximun 750 pesetas.

11. Colocación de los Maestros desde la Normal, previo un año de práctica con medio sueldo y sirviendo de auxiliares o sustitutos por enfermedades, etc., etc.

12. Solución pronta y definitiva de los Derechos pasivos del Magisterio, pasando al Estado, con los derechos adquiridos.

NOTICIAS

Toledo.—Por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas se ha dispuesto que los jubilados y pensionistas del Magisterio Nacional Primario pasen la revista anual de presencia en cualquier día del mes de abril, y en igual forma que se hacía antes, por no serles de aplicación los últimos preceptos dictados sobre revista de los funcionarios civiles.

—Se reitera a los señores Maestros y Maestras que aún no hayan remitido los datos de matrícula escolar a la Sección Administrativa de Primera enseñanza, lo hagan a la mayor brevedad, para evitar la perturbación que la demora pudiera ocasionar a la buena marcha del servicio.

—Por Real orden de 15 de marzo han sido elevados a definitivos los siguientes nombramientos, correspondientes a Escuelas y Maestros nacionales de esta provincia:

Don Julio Díaz Casarrubios, para Ventas con Peña Aguilera; D. Prudencio E. Pérez, para Aldeaencabo de Escalona; doña Angela Sotoca Cañas, para Quintanar de la Orden; doña María del Consuelo Campos, para Gargantilla, y doña Margarita Carrillo Guerrero, que sirve una Escuela de párvulos de esta capital, para Madrid.

—Se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Don Juan Antonio Rodríguez, para Paredes de Escalona y doña Elena Arzuaga, para Illán de Vacas.

—Se ha concedido la clasificación con 1.200 pesetas anuales a la Maestra jubilada de Pulgar, doña María Paz García Parras.

—Se han remitido a los señores Maestros los presupuestos de material aprobados para el año corriente.

—Ha sido nombrada Maestra propietaria de la Escuela de párvulos de Añover de Tajo, doña Cayetana C. García, con la dotación anual de 1.500 pesetas.

—Se han remitido a la Dirección general de Primera enseñanza certificaciones del material diurno y de adultos, que corresponden a las Escuelas nacionales de esta provincia, durante el año 1927.

—Idem expediente del Ayuntamiento de Montesclaros, que solicita la creación de una Escuela de niñas.—*Corresponsal.*

Galería de Maestros premiados



DON FRANCISCO HERNÁNDEZ
de Reinoso (Santander).

Maestro cultísimo que ha obtenido el primer premio, en el Concurso de herbarios, por haber presentado trabajos meritisimos.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se dispone:

1.º Que en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*, los Maestros nacionales comprendidos en el Escalafón general que posean el título de Profesores de Educación Física de Primera enseñanza, procedentes de la Escuela Central de Toledo, puedan solicitar de la Dirección general se les reconozca el percibo de la gratificación anual de pesetas 1.000, que con independencia absoluta de sus sueldos y derechos como tales Maestros, disfrutarán con cargo a los créditos consignados en el presupuesto vigente de este Departamento.

2.º Los Maestros a quienes se conceda la referida gratificación, vendrán obligados a realizar en la Escuela donde presten sus servicios, así como con los niños de las demás Escuelas nacionales de la localidad y en la forma que acuerde la Dirección general, prácticas de Educación Física, por el procedimiento seguido en la Escuela Central de Toledo. Asimismo vendrán obligados a organizar y dirigir cursillos de dichas enseñanzas para los Maestros de su localidad o localidades de la provincia de su residencia oficial, en las fechas y forma que oportunamente acuerde la Dirección general.

3.º La referida Dirección general podrá acordar, cuando lo considere conveniente, la cesación o suspensión en el percibo de estas gratificaciones y su nueva distribución.

—Se aprueban las oposiciones a ingreso en el Magisterio femenino, celebradas en Barcelona.

—Se dispone continúe sustituida doña Encarnación Saya Dualde, Maestra de Onda (Castellón).

—Se considere para todos los efectos ilimitada la excedencia que disfruta doña Concepción Martín, Maestra que fué de Cojos de Robliza (Salamanca).

—Se elevan a definitivos los nombramientos de doña Basilisa Traba y doña Florencia Isturiz, para Escuelas vacantes de esta corte.

—Se concede el pase a situación de excedencia ilimitada a doña Teresa Piorno, ex Maestra de San Cayetano, Torre Pacheco (Murcia).

—Se resuelven reclamaciones contra propuestas de nombramientos hechos por Ordenes de 4 y 7 de enero último, de Maestros y Maestras.

—Se concede el pase a situación de exce-

dencia ilimitada a doña Margarita Soler, Maestra excedente.

—Se declaran sustituidos por imposibilidad física, a D. Jesús Vilariño, Maestro de Mellid (Coruña), y, a doña Francisca Rico, de Santa Lucía (Soria).

—Se conceden licencias, de treinta días, a D. Manuel Canet Fernández, Maestro de Jarazmín Alto (Málaga); a D. Camilo Fernández, de Bureba (Lugo); a doña Alicia Fernández Losada, de San Román (Lugo); a doña Consolación Antolín Palacios, de Villadomer de la Vega (León), y a doña Vicenta Vaca, de Orihuela (Alicante); y de cuarenta días, a doña Josefa Torrens, de Puigpuñent (Baleares); a doña Avelina Sevilla, de Bocairén (Valencia); a doña Josefa Sánchez, de Moangas (Coruña); a doña Francisca Riera, de Outeiro (Lugo); a doña Teresa Ortega, de Riosequillo (León); a doña María Aurora de la Fuente, de Tiedra (Valladolid), y a doña Felisa Lozano Aguilera, de Hortaleza (Madrid).

—Se concede el pase a la situación de excedencia ilimitada a doña Cándida Torrecilla Contreras.

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a D. Juan Vicente Navarro y Navarro.

Normales.—Se resuelve se anuncie entre Maestros Normales procedentes de la Escuela Superior del Magisterio, que se encuentren en expectación de destino y pertenezcan a la Sección de Letras, la plaza de Profesor numerario de Geografía, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Pontevedra.

—Se anuncien a concurso previo de traslado, por término de veinte días, a contar desde la inserción de esta Real orden en la *Gaceta*, las plazas de Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Alava; la de Profesora numeraria de Matemáticas, en la de La Laguna (Canarias); la de igual asignatura, vacante en la de Lugo, y la de Profesor numerario de Pedagogía, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Oviedo.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por

PROFESORES NORMALES 65

Informes: A. R. Charentón

Francos Rodríguez, 68 Madrid.

CRONICA GENERAL

El diario de la noche *La Nación*, publica unas extensas declaraciones del Presidente, respecto a la censura, ampliando lo que sobre esto dijo en su discurso de la sesión en que clausuró la Conferencia del Libro. Asegura que si hubiera existido la libertad para la prensa, hubiera sido mucho más difícil resolver el problema de Marruecos, y la censura ha facilitado la resolución de otros, como el financiero, y evitado disgustos con otras naciones, como en los asuntos de Italia, Méjico y Nicaragua.

—Ayer llegó al aerodromo de Cuatro Vientos un avión gigante italiano, que el sábado salió de Roma; de un vuelo fué a Turín, de aquí a Barcelona y de esta población salió a la una de la tarde, para llegar a Madrid poco después de las cinco. Tiene diez y seis camas, un tocador y dos departamentos para correo y equipajes. Su velocidad es de 185 kilómetros por hora.

—En Marruecos fuerzas indígenas, establecidas en el poblado de Tagsut, sitio este el más alejado y excéntrico de todas las cabilas rifeñas, sostuvieron un rudo combate con algunos núcleos rebeldes que vienen actuando simultáneamente en nuestra zona y en la francesa. Con objeto de repeler a estos grupos y castigarlos se han concentrado fuerzas.

—A las doce acudió a Palacio el Presidente del Consejo para despachar con el Rey. Vestía de paisano, ya sin venda en la frente, y llevaba gafas negras. Salió del Regio Alcázar a la una menos cuarto, y dijo:

«El Rey está muy bien. Va reponiendo poco a poco el peso. Le he dejado una porción de decretos para que los vaya viendo. Ninguno importante. Le he pedido el «placet» para el nuevo Ministro de Venezuela. Le he dado cuenta de que el nuevo Embajador de Italia llegará el día 30 a Madrid, y asimismo le he enterado del episodio ocurrido en Beni-Zerual y Tagsut, pequeños poblados que se han levantado en armas contra la fracción indígena que allí teníamos. Ahora van unas columnas para castigarlos. Esos poblados están en las inmediaciones de la zona francesa y la nuestra. Es una mancha que ni ellos ni nosotros habíamos desarmado todavía, y este pequeño núcleo, como les digo, se ha alzado en rebeldía. Y nada más. Ahora voy al Ministerio de Estado a despachar.»

—Por Real orden se permite la libre exportación de 40.000 toneladas de patata temprana, ampliables a 50.000 si la importancia de la cosecha y las necesidades del consumo nacional lo permitiesen.

—En las oficinas de los Ferrocarriles del Norte, en Irún, se han notado varios desfalcos por valor de cerca de 300.000 pesetas.

—En Toledo, a causa de la creación en Zaragoza de la Academia general Militar, y de la paralización de los trabajos en la Fábrica de Armas, la crisis obrera es muy grave, y se celebró una Asamblea en el Teatro Rojas para buscar remedio a la situación, tomándose acuerdos que se presentarán a las autoridades.

—El viernes, día 1 de abril, a las tres y media de la tarde, comenzará la vista de la causa instruida con motivo del intento de sedición preparada para la noche de San Juan del pasado año.

Se hallan procesados los generales Weyler, Aguilera y Botet. Coronel D. Segundo García, teniente coronel Bermúdez de Castro, comandante Borrero, y capitanes Galán, Hernando, teniente Rubio y otros.

También están encartados Marcelino Domingo, Barriobero, Vargas, Marco Miranda, García Berlanga, Cano, Quiles, Sarabia, Alfonso del Val y otros que han sido declarados en rebeldía.

—Telegrafían de Shanghai a la Agencia Reuter que, según noticias que parecen confirmarse, los generales Chan Kai Shek y Pai Ching asistieron ayer a una importante reunión que se celebró en la ciudad china, y en la cual se reclamó la retrocesión inmediata de todas las concesiones extranjeras de Shanghai, preconizando para ello la proclamación de una nueva huelga general.

Según otros rumores, parece que el Sindicato General de Trabajadores ha decidido dar un golpe de fuerza contra las concesiones extranjeras mediante un ataque en masa.

Las tropas francesas e inglesas han decidido establecer la más estrecha colaboración para la defensa de las concesiones extranjeras.

La situación continúa en una gravedad grande, y en los periódicos franceses e ingleses, que dan mucha importancia a los asuntos de China, muestran gran inquietud. Si los chinos invaden las concesiones extranjeras y causan víctimas en éstos, probablemente se declararía una guerra de gravísimas consecuencias y grandes complicaciones en toda la vida internacional del mundo.

CORRESPONDENCIA

Cirat. R. J. Vale más dejarlo pasar y no hablar de ello ¿No le parece?

Beas de Segura. L. A. Así lo esperamos.

Tamón. A. A. B. Debe atenerse a las combinaciones publicadas; los libros han de ser de la sección escolar.

Cantonigros. A. G. También aquí está completamente agotado.

Barcelona. C. C. Para reingresar, se dirige instancia a la Dirección de Primera enseñanza, acompañada de hoja de servicios, por conducto de la Sección administrativa en los diez primeros días del mes y, por separado, se envían a la misma Dirección directamente sin pasar por la Sección las fichas correspondientes, designando las vacantes que se desean de las que puedan corresponderle.

Villarverde. F. A. R. Recibidos los sellos; gracias.

Edroso. L. D. S. Está bien la ficha que envía.

Incertidumbres. Está a la firma hace ya días y esperamos que no se demorará más.

M. M. M. El problema no puede ser más fácil: si el 100 valen 56 reales o 14 pesetas, cada una vale 0,14 pesetas, o sean 14 céntimos y la docena valdrá ese producto número multiplicado por 12; pero si usted toma el número de reales que es igual al número de pesetas, multiplicado por 4, para hallar el producto por 12 solamente tiene que multiplicar por 4 3, porque ya lo está por 4, y 3 por 4 son 12. Vea anuncio de cartones para trabajos manuales.

Villamediana. A. E. A. Para esos aparatos sirven nuestras películas 6 por 6 centímetros, es decir, las del tamaño mayor que valen a cinco pesetas docena, por lecciones enteras con la explicación.

Echevarría. F. A. Se dará cuenta oportunamente en la forma acostumbrada.

Azuaga. M. de la T. F. Recibimos su carta y leímos su artículo; gracias por todo.

Barcelona. P. S. Recibimos los libros y de su publicación ya habrá visto que hemos dado cuenta; le pediremos algunos.

Fuentes M. M. B. Puede solicitar la máquina; hágalo por conducto de la Inspección y con informe favorable de la misma; es muy difícil lograrla. El artículo es un ataque personal y no publicamos los de esa naturaleza aunque se tenga razón; las cosas se pueden decir sin molestar a nadie; además, ha pasado mucho tiempo. No será tenida en cuenta

la reclamación sobre el Escalafón ahora; se dió plazo para ello. Como la lista es muy larga, no la hallamos; convendría, para facilitar la busca, que nos dijera los servicios que tenía.

Morón de la Frontera. G. M. Faltándole una mano no se le dará dispensa de defecto; se solicita del Ministro de Instrucción pública, por conducto de la Escuela Normal y, entre tanto, puede seguir los estudios mientras se tramita el expediente, declarando que renuncia al Magisterio nacional para el caso de resolverse la dispensa en contra.

Pola de Lena. R. M. D. La Orden de 5 de abril de 1905 dice que «la provisión de vacantes en los cargos de sustitutos de los Habilitados de los Maestros de Primera enseñanza, solo puede hacerse por elección de los interesados (los Maestros) a propuesta de los Habilitados». Vacante una plaza de sustituto, el Habilitado debe ponerlo en conocimiento de la Sección administrativa, proponiendo sustituto y la Sección debe anunciarlo para que los Maestros voten dando un plazo de quince días.

Santa Cruz. P. S. Todo llega en el mundo, y parece que esos nombramientos están para salir de un día a otro.

Jumilla. E. A. G. Se publicará con la extensión posible.

El Espinar. L. G. B. Conformes.

Villela. P. de S. Si lo fuera, le avisaríamos particularmente.

Benafarces. S. C. Así lo esperamos.

Alforja. J. T. Llegó con algún retraso, pero pasó a calificación con los demás.

X. Y. Z. No siendo en las horas de clase, no veo inconveniente en desempeñar ese cargo.

Felipe Segundo. Dentro de pocos días esperamos la publicación de un cuadro de conmutaciones de asignaturas con relación al Bachillerato.

Filgueira de Crespos. O. C. Colección de láminas de Calleja, en papel, 25 pesetas. «Lecciones de cosas» a 1,25 pesetas ejemplar.

Villares de Jadraque L. L. V. Está perfectamente la tarjeta añadiendo al turno 4.º en tinta roja, también en el ángulo izquierdo superior, para que se vea pronto: Claro que así estará en los dos lados, pero ello no estorba. Lo esencial es no olvidarse de firmar en el reverso, cosa que ocurre con bastante frecuencia aunque parezca mentira.

Alcorisa M. O. Ponga «por oposición». No hace falta copiar más que la primera parte y la última posesión.

Quintanilla del Monte. B. C. No pueden hacerlo por sí, puesto que están supeditadas para todo al Ayuntamiento respectivo, pero sí pueden solicitarlo y gestionarlo. Los doce años cumplidos.

Pliego. M. N. No se exige título, sino un examen de ingreso. Quedan en propiedad del Estado. Nunca ayuda el Estado a la construcción de casas para los Maestros.

San Martín de las Ollas. S. G. Dicen que pronto harán un nuevo concurso para las del sexto turno. Se puede renunciar pero le pondrán al final de la lista y tardarán en nombrarle nuevamente para otra interinidad.

Arenas. L. G. R. El programa de ingreso en la Escuela Superior, vale una peseta.

San Miguel de la Rivera. A. R. Tendremos muy en cuenta sus observaciones.

Pertusa. A. G. Aquí no es fácil, quizá la encuentre usada donde esté de texto.

Coy. F. L. M. En el periódico se incluye semanalmente uno de los dos suplementos. En ese problema hay que dar alguna explicación más.

Espejón. M. N. G. En tramitar la excedencia, suelen tardar muy pocos días. Además de la instancia, la hoja de servicios.

Monforte. Colección de Problemas de Aritmética y Geometría, 4 pesetas. Análisis, por Solana, 2,50 pesetas. Atlas son el Wolmar, 8 pesetas. Justus Pherthes, 8,50 pesetas. Salinas, 13,50 pesetas. F. T. D., 16 pesetas.

Catecismo explicado por Mazo, 3 pesetas. Ortuzar, 10 pesetas. Instancia, al Jefe de la Sección del Rectorado en donde actuó.

San Mamés de Campos. A. M. Paquete de polvos de tinta para dos litros, a 0,75 pesetas; los hay en negro, azul y rojo.

Rafal de Almunia. S. B. La convocatoria para el ingreso en el Cuerpo de Correos se publicó el 1.º de marzo. Desde el año 25 se ha reformado mucho el ingreso en este Cuerpo. Programa con la convocatoria, una peseta.

Cenicientos. J. Z. Quedan presentadas.

Cubo de Bureba. F. P. G. Pueden recoger esos documentos solicitándolo de la Sección administrativa del Rectorado donde actuó.

La Puerta de Segura. M. G. Las oposiciones es posible que se convoquen en junio. Los servicios interinos no se reconocen para la propiedad.

Somozas. F. A. Cuando escribimos esto, sabemos tienen en la imprenta de la *Gaceta* la confirmación de los nombramientos. Estamos de acuerdo con lo que nos dice.

Palleja. M. V. Podemos servirle ese libro. S. N. La tarjeta está bien; no debe indicar lo referente al título, pues no le daría preferencia.

Morón J. M. C. Concedido; cuando haga el giro no deje de comunicarlo.

Imprenta El de Magisterio Español

OPOSICIONES A ESCUELAS

Los Profesores de la Academia de San Fermín, han trasladado la preparación a la

ACADEMIA JURIDICA

Fuencarral, 80

70 ingresados última convocatoria. Número 1.º Maestros.—Admítense internos.

OPOSICIONES A ESCUELAS

No se ha trasladado la

ACADEMIA DE SAN FERMIN

y continúa su preparación con especializados y prestigiosos Maestros nacionales, en su domicilio, Fuencarral, 119.—Madrid.

HISTORIA DE ESPAÑA,

Lafuente: 25 tomos, lujosamente editados y encuadernados, 200 pesetas al contado y 225 a plazos de 15 pesetas mensuales. Ser-

vimos esta interesantísima obra a cualquier punto de España. En estas condiciones servimos cuantas obras se nos pidan. Catálogo gratis.

—○—
CREDITO EDITORIAL HERNANDO.— Apartado de Correos 1.003.— MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

PAULINO UZCUDUN

Su vida; sus grandes triunfos y su porvenir, por *Anjuón*

Bajo el seudónimo de Anjuón se oculta una personalidad popularísima entre el Magisterio, al que su inquietud eterna le lleva al periodismo, a los viajes, al foro, a la novela y, finalmente, a recopilar en este libro, paso a paso, desde la Escuela al campeonato de Europa en boxeo, la vida del popular leñador de Régil, hoy discutido y admirado en todo el mundo.

UN TOMO DE 102 PAGINAS, 1,50 PESETAS